

1 Sesión ordinaria número 0118-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 11 de agosto del 2026. Con la asistencia de
3 los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

7 Victorino Hernández Fonseca

8 Vanessa Segura Solano

9 Guillermo Navarro Díaz

10 Magaly Fernández Arguello

11 **Ausentes con justificación**

12 **Ausentes sin justificación:** Se deja constancia de la ausencia injustificada del señor Gerardo
13 Luna Moya, Concejal Propietario, quien es suplido por el señor Guillermo Navarro Díaz,
14 Concejal Suplente. Asimismo, se deja constancia de la ausencia del señor Didier Peñaranda
15 Solano, Concejal Suplente.

16 **FUNCIONARIOS**

17 **Intendente** Héctor Agüero Luna

18 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

19 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

20 **Visitantes:**

21 **Oyentes:** No hubo.

22 Artículo I. Apertura de la sesión

23 Artículo II. Comprobación de quorum

24 Artículo III. Aprobación del Orden del Día

25 Artículo IV. Audiencias

- 26 • Juramentación de la Junta Vial Distrital

27 Artículo V. Lectura y ratificación del acta anterior

- 28 • Acta de sesión ordinaria 0117-2026

- 29 • Acta de sesión extraordinaria 029-2026

30 Artículo VI. Lectura de correspondencia.

CONCEJALES SUPLENTE

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

- Oficio CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-1211-2026, suscrito por el Ingeniero Minor Villegas Garro- Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.
- Oficio CONAVI-CE-DIE-GCSV-DRC-1313-2026, suscrito por el Ingeniero Minor Villegas Garro- Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.
- Oficio MOPT-DVTSV-1624-2024, suscrito por Laura Sánchez Navarro. Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial
- Minuta y convocatoria a mesa de trabajo del Comité Ruta Nacional 2225-408
- Oficio SJV-08-2026, suscrito por Marlon Araya Vega- Secretario de Junta Vial Distrital
- Oficio FENAPE-01-08-2026, suscrito por Álvaro Araya Araya
- Solicitud de audiencia a nombre del señor María José Navas Valverde

Articulo VII. Dictámenes

Articulo VIII. Mociones de los señores regidores.

Articulo IX. Mociones o informe del señor Intendente.

- Acta Ordinaria 009-2026- Junta Vial Distrital
- Acta Extraordinaria 004-2026- Junta Vial Distrital

Articulo X. Asuntos varios

Articulo XI. Cierre de sesión.

Articulo I.

Apertura de la sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Buenas noches. Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, damos inicio a la Sesión Municipal N.º 0118-2026, correspondiente al día de hoy, martes 11 de agosto de 2026. Como es costumbre, ponemos en manos del Creador esta sesión municipal.

Concejal Marlon Araya Vega- Concejal Suplente. Buenas noches. *En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Gracias, Padre Celestial, por este mes más de vida que nos permites vivir. Gracias por estar aquí presente. Te ponemos esta sesión en tus manos. Ayúdanos a seguir trabajando para tu pueblo, para nuestro distrito. Te ponemos todas las decisiones que se van a tomar hoy en tus manos. Ayúdanos y guíanos siempre. Amén.*

Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal Señora Presidenta como de costumbre les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan

1 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
2 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
3 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
4 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
5 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

6 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
7 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

8 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

9 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

10 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
11 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
12 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
13 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

14 **Artículo II.**

15 **Comprobación de quórum**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede a la comprobación del
17 quórum, el cual se encuentra completo.

18 **Artículo III.**

19 **Aprobación del Orden del Día**

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Someto a votación el orden del día
21 de esta sesión municipal.

22 **ACUERDO**

23 Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día de la presente sesión,
24 de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Código Municipal vigente.

25 **Artículo IV.**

26 **Audiencias**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se da inicio con la apertura de las
28 audiencias. En el día de hoy se cuenta con la presencia de los integrantes de la Junta Vial
29 Distrital que están pendientes de juramentación.

- 30
 - **1. Se hacen presentes los integrantes de la Junta Vial Distrital**, los señores Héctor

1 Agüero Luna, cédula 305340497, Silvia Vega Irola, cédula 303140550, Felipe Carvajal
2 Cordero, cédula 304970372, Alejandra Zamora Anderson, cédula 30417011 y Marlon Araya
3 Vega cédula 304710166.

4 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se procede con el acto de
5 juramentación de los miembros de la Junta Vial Distrital de Tucurrique, quienes han sido
6 designados para ejercer sus funciones conforme a la normativa vigente. Les solicito ponerse
7 de pie y levantar su mano derecha. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender
8 la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro cargo
9 como miembros de la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con estricto apego a los principios de
10 legalidad, transparencia, responsabilidad, imparcialidad y servicio al interés público?”

11 **Miembros de Junta Vial Distrital:** Sí, juro.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si
13 no, Él y la Patria os lo demanden. Quedan formalmente juramentados como miembros de la
14 Junta Vial Distrital de Tucurrique. Les deseamos muchos éxitos en el ejercicio de sus funciones
15 y les exhortamos a desempeñar este importante cargo con responsabilidad, compromiso y en
16 beneficio de nuestro distrito

17 **Artículo V.**

18 **Lectura y ratificación del Acta Anterior**

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Se procede con el conocimiento del
20 artículo V, relativo a la ratificación del acta. Consulto a los señores regidores si existe alguna
21 objeción u observación respecto al:

22 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0117-2026**

23 **Acta de la Sesión Extraordinaria N° 029-2026**

24 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a
25 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la
26 Sesión Ordinaria N.º 0106-2026, del martes 19 de mayo del 2026, con cinco votos a favor,
27 emitidos por los regidores: **TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA**
28 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO.**

29 **Sra. Rocio Portuguese Araya – Secretaria Municipal** Señora Presidenta, si me permite la
30 palabra. Deseo hacer del conocimiento de este Concejo Municipal que la señora concejal

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 Segura Solano me indicó, el jueves 6 de agosto de 2026, que al realizar la lectura del acta 028-
2 2026 se percató de la existencia de un error material de transcripción en el Tomo N° 055,
3 renglón 27, donde se consignaron los apellidos de la persona juramentada como “Ramírez
4 Sánchez”, siendo lo correcto “Ramírez Chávez”. Dicha acta fue levantada en la sesión
5 extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2026 y posteriormente fue aprobada y ratificada en
6 la Sesión Ordinaria N. 117-2026. En virtud de lo anterior, y con el debido respeto, solicito
7 someter a votación la adopción de un acuerdo mediante el cual se deje constancia de la
8 presente corrección, indicando que, en el Tomo N.º 055, renglón 27, donde se lee “Ramírez
9 Sánchez”, debe leerse correctamente “Ramírez Chávez”.

10 **ACUERDO:**

11 El Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes deja constancia de que en el Tomo N.º
12 055, renglón 27, correspondiente al acta de la sesión extraordinaria 028-2026 celebrada el 31
13 de julio de 2026, indicando que donde se consignó “Ramírez Sánchez” debe leerse “Ramírez
14 Chávez”.

15 Se hace constar que la presente corrección corresponde únicamente a un error material de
16 transcripción en la consignación de los apellidos de la persona juramentada, por lo que no
17 modifica el contenido, alcance ni la validez de los acuerdos adoptados en dicha acta. **SE VOTA**
18 **CON CINCO VOTOR A FAVOR POR LOS CONCEJALES TREJOS SÁNCHEZ,**
19 **HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ**
20 **ARGUELLO.**

21 **Artículo VI**

22 **Lectura de Correspondencia**

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del
24 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora
25 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida.

26 • **1. Oficio CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-1211-2026, suscrito por el Ingeniero Minor**
27 **Villegas Garro- Gerencia de Conservación de Vías y Puentes**, mediante el cual dan
28 respuesta a oficio SM-RPA-590-2026 sobre inspección en ruta 225 indican que mantienen un
29 monitoreo permanente y forma parte de la planificación institucional la conservación e

1 inversión, por lo que las necesidades planteadas por la comunidad serán consideradas dentro
2 de la programación de los proyectos. **SE TOMA NOTA.**

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Si tienen algún comentario u
4 observación, de lo contrario, se toma nota. Debemos estar vigilantes en este segundo
5 semestre, que ya inició, para asegurarnos de que este trabajo se realice. Es una ruta muy
6 importante y, de verdad, con estos días de lluvia se llena de agua y se ve cómo se golpean los
7 vehículos. Es peligroso, sobre todo ahí en Juray; es súper oscuro, no se ve nada y, lleno de
8 agua, no se dimensiona el peligro que hay ahí. Entonces, tomamos nota del oficio enviado.

9 • **2.Oficio CONAVI-CE-DIE-GCSV-DRC-1313-2026, suscrito por el Ingeniero Minor**
10 **Villegas Garro- Gerencia de Conservación de Vías y Puentes**, en atención oficio SM-RPA-
11 600-2026 relacionado con trabajos de mantenimiento sobre la ruta 225 en el tramo
12 comprendido en el sector de Urasca. Cachí y el caserío El Congo indica que durante las labores
13 de conservación se concluye que la Ruta Nacional 225 ha recibido atención periódica dentro
14 del contrato de conservación vigente, manteniéndose actualmente habilitada para el tránsito
15 vehicular. **SE TOMA NOTA.**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, ahora esperamos que nos
17 cuente el señor Intendente Municipal sobre la visita, porque, si bien es cierto, la ruta ha sido
18 atendida y se inició con una limpieza de hecho quedó muy bonita, pero fue muy poco el trayecto
19 que se realizó y, ahorita, está bastante grande la maleza. Se toma nota.

20 • **3.Oficio MOPT-DVTSV-1624-2024, suscrito por Laura Sánchez Navarro-**
21 **Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial**, traslada oficio SM-RPA-590-2026 al señor
22 Mauricio Sojo Quesada Director Ejecutivo y solicitan se conozca, valore y atienda lo pertinente
23 en el sector de Juray. **SE TOMA NOTA.**

24 • **4. Minuta y convocatoria a mesa de trabajo del Comité Ruta Nacional 2225-408,**
25 para el 25 de agosto del 2026, a las 10 am en la Municipalidad de Paraiso. **SE TOMA NOTA.**

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señora Secretaria.
27 Esperamos la participación del señor Intendente, como representante de este Concejo ante
28 esta Comisión.

29 • **5.Oficio SJV-08-2026, suscrito por Marlon Araya Vega- Secretario de Junta Vial**

1 **Distrital**, mediante el cual transcribe acuerdo de la sesión ordinaria 009-2026 donde conocen
2 oficio SM-RPA-616-2026. **SE TOMA NOTA.**

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Quedamos a la espera de la
4 resolución por parte del señor Intendente Municipal, en su condición de Presidente de la Junta
5 Vial Distrital.

6 • **6. Oficio FENAPE-01-08-2026, suscrito por Álvaro Araya Araya**, mediante el cual
7 solicitan permiso para llevar a cabo la Expo Feria Nacional del Pejibaye 2026, del 4 al 15 de
8 setiembre en las instalaciones del Centro Agrícola. Las actividades que se realizarán:
9 Presentaciones culturales, bailes, conciertos, música en vivo, carruseles, tour guiado en
10 carreta “La ruta del Pejibaye”, stand con información y degustaciones, concurso en tarima,
11 concierto internacional carruseles.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Hay dos aspectos que debemos
13 considerar. Primero, están solicitando un monto adeudado. Recuerden que, para otorgar un
14 permiso, deben estar al día con los pagos correspondientes ante el Concejo Municipal.
15 Segundo, deben cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos. Nosotros hoy
16 conocemos la solicitud del permiso; sin embargo, no podemos otorgarlo si no se cumplen todos
17 los requisitos. Por lo tanto, que se les remita el monto que deben cancelar y que presenten los
18 requisitos correspondientes, de conformidad con los reglamentos que regulan las actividades
19 públicas de la Municipalidad de Jiménez. Recuerden que este grupo o esta actividad debe
20 estar regulada por una organización o grupo de asociados, que son quienes dan pie a que
21 exista esta organización de la feria. Nosotros, como Concejo Municipal, en aras de la
22 transparencia, podemos solicitar una rendición de cuentas una vez que se haya llevado a cabo
23 la actividad, en la que se indique cuáles fueron las utilidades obtenidas y a qué se destinaron,
24 porque, al final de cuentas, se convierten en fondos públicos una vez que cualquier institución
25 u organización, a través de actividades de recaudación de fondos de la misma comunidad,
26 adquiere recursos. Ahorita, en este momento, yo creo que lo importante es que cumplan con
27 los requisitos. Dentro de estos requisitos están los pagos correspondientes que tengan
28 pendientes y la presentación de todos los requisitos establecidos en los reglamentos que
29 regulan las actividades públicas de la Municipalidad de Jiménez, que es la normativa que nos
30 ampara. El acuerdo es que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos de

1 conformidad con los reglamentos que regulan las actividades públicas de la Municipalidad de
2 Jiménez. El señor Intendente nos indica que ya se encuentra revisando cuáles son los
3 requisitos que hacen falta y, obviamente, una vez que cuenten con la totalidad de los requisitos,
4 se podrá continuar con el trámite correspondiente. Recuerden que no se otorgará ningún
5 permiso hasta tanto el Ministerio de Salud haya aprobado lo que corresponda. Por lo tanto, les
6 solicito su voto para hacerles llegar la respuesta correspondiente y, en firme, por favor.

7 **ACUERDO 6°**

8 **CONSIDERANDO:**

9 Que mediante Oficio N.° FENAPE 01-08-2026, de fecha 03 de agosto de 2026, suscrito por el
10 señor Roberto Araya Araya, en su condición de Presidente del Centro Agrícola Cantonal de
11 Jiménez, dirigido a la señora Silvia Vega Irola, Viceintendente Municipal, se solicita
12 autorización para la realización de la Expo Feria Nacional del Pejibaye 2026, programada para
13 desarrollarse del 04 al 15 de setiembre de 2026, en las instalaciones del Centro Agrícola
14 Cantonal de Jiménez, con sede en Tucurrique.

15 Que, según lo indicado en la solicitud, dentro de la programación de la Expo Feria Nacional
16 del Pejibaye 2026 se contemplan presentaciones culturales, bailes, conciertos nacionales e
17 internacionales, música en vivo, carruseles, tour guiado, stands, degustaciones y concursos
18 en tarima.

19 Que, por la naturaleza y características de las actividades programadas, la solicitud se
20 encuentra sujeta al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento para la
21 autorización de ferias, miniferias, corridas de toros, carreras de cintas, topes, motocross y
22 actividades bailables en el cantón Jiménez ([https://munijimenez.go.cr/images/normativalegal/reglamentos/ZADO_FERIAS, MINIFERIAS, _TURNOS,ETC..pdf](https://munijimenez.go.cr/images/normativalegal/reglamentos/ZADO_FERIAS,_MINIFERIAS,_TURNOS,ETC..pdf)) , así como, en lo que corresponda, en el Reglamento para regular la
25 celebración de espectáculos públicos ([https://munijimenez.go.cr/images/normativalegal/reglamentos/N_DE_ESPECT195129CULO S_P195154BLICOS.pdf](https://munijimenez.go.cr/images/normativalegal/reglamentos/N_DE_ESPECT195129CULO_S_P195154BLICOS.pdf)) , la solicitud de patentes temporales de licores y las solicitudes de
28 patente para salón de baile dentro de la jurisdicción territorial del cantón Jiménez, además de
29 las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 Que con la solicitud presentada se aporta parte de la documentación relacionada con la
2 actividad, entre ella certificación de personería jurídica, copia de la cédula del representante
3 legal, cronograma de actividades, permiso de funcionamiento del campo ferial, certificación
4 estructural de los juegos mecánicos, croquis del campo ferial y póliza de responsabilidad civil
5 de los juegos mecánicos.

6 Que, asimismo, se informa que algunos de los permisos, avales y documentos requeridos para
7 la realización de la actividad, entre ellos los correspondientes a Fuerza Pública, Cruz Roja
8 Costarricense, Ministerio de Salud y la póliza del Instituto Nacional de Seguros, se encuentran
9 en trámite.

10 Que, de conformidad con la normativa municipal aplicable, previo a autorizar la realización de
11 una actividad de esta naturaleza, debe acreditarse el cumplimiento total de los requisitos
12 establecidos en los reglamentos correspondientes, así como de aquellos requisitos que
13 resulten exigibles de acuerdo con las características particulares de las actividades
14 programadas.

15 Que, a la fecha de conocimiento de la solicitud, no se encuentra acreditado el cumplimiento de
16 la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa aplicable, por lo que no resulta
17 procedente otorgar la autorización solicitada en este momento.

18 Que la solicitud presentada no contempla una solicitud de patentes temporales para la venta
19 de bebidas con contenido alcohólico. No obstante, considerando la naturaleza y duración de
20 la actividad, así como las actividades programadas, se hace necesario dejar establecido que,
21 en caso de que el organizador pretenda realizar la venta, expendio o cualquier actividad que
22 requiera autorización para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante la
23 Expo Feria, deberá presentar la solicitud correspondiente y cumplir previamente con todos los
24 requisitos establecidos en el Reglamento para regular la celebración de espectáculos públicos,
25 la solicitud de patentes temporales de licores y las solicitudes de patente para salón de baile
26 dentro de la jurisdicción territorial del cantón Jiménez, sin que la presente solicitud de
27 autorización de la Expo Feria implique autorización alguna para la venta o expendio de bebidas
28 con contenido alcohólico.

29 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA, POR**
30 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: NO AUTORIZAR, EN ESTE MOMENTO, LA**

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 REALIZACIÓN DE LA EXPO FERIA NACIONAL DEL PEJIBAYE 2026, solicitada mediante
2 Oficio N.º FENAPE 01-08-2026, de fecha 03 de agosto de 2026, por el señor Roberto Araya
3 Araya, en su condición de Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez, programada
4 para realizarse del 04 al 15 de setiembre de 2026, en las instalaciones del Centro Agrícola
5 Cantonal de Jiménez, con sede en Tucurrique, hasta tanto se cumpla a cabalidad y se acredite
6 documentalmente la totalidad de los requisitos establecidos en los reglamentos municipales y
7 demás normativa aplicable. Establecer que, previo a que este Concejo Municipal pueda valorar
8 nuevamente la solicitud de autorización, el Centro Agrícola Cantonal de Jiménez deberá
9 cumplir y acreditar documentalmente la totalidad de los requisitos establecidos en el
10 Reglamento para la autorización de ferias, miniferias, corridas de toros, carreras de cintas,
11 topes, motocross y actividades bailables en el cantón Jiménez, así como aquellos establecidos
12 en el Reglamento para regular la celebración de espectáculos públicos, la solicitud de patentes
13 temporales de licores y las solicitudes de patente para salón de baile dentro de la jurisdicción
14 territorial del cantón Jiménez, en lo que resulte aplicable, además de cualquier otro requisito
15 establecido por la legislación vigente. Disponer que no podrá iniciarse ni desarrollarse ninguna
16 de las actividades contempladas dentro de la Expo Feria Nacional del Pejibaye 2026 mientras
17 no se cuente con la autorización municipal correspondiente y se haya acreditado previamente
18 el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa aplicable. Solicitar
19 al Centro Agrícola Cantonal de Jiménez que complete y presente ante la Administración
20 Municipal todos los permisos, avales, certificaciones, pólizas y demás documentos que se
21 encuentren pendientes, incluyendo aquellos que correspondan ser emitidos por el Ministerio
22 de Salud, Cruz Roja Costarricense, Fuerza Pública, Instituto Nacional de Seguros y demás
23 instituciones competentes, según la naturaleza de las actividades que se pretendan
24 desarrollar. Hacer constar expresamente que la solicitud presentada no incluye una solicitud
25 de patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico y que el presente
26 acuerdo no autoriza, bajo ninguna circunstancia, la venta, expendio o comercialización de
27 bebidas con contenido alcohólico durante la Expo Feria Nacional del Pejibaye 2026. En caso
28 de que el organizador pretenda realizar alguna actividad que implique la venta o expendio de
29 bebidas con contenido alcohólico, deberá presentar previamente la solicitud correspondiente
30 ante la Administración Municipal y cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 normativa aplicable, para su respectivo trámite y resolución por parte del órgano competente.
2 Solicitar a la Administración Municipal que, una vez que el Centro Agrícola Cantonal de
3 Jiménez complete la documentación pendiente, proceda a verificar el cumplimiento de la
4 totalidad de los requisitos establecidos en los reglamentos municipales y demás normativa
5 aplicable, y que, una vez acreditado dicho cumplimiento, remita el expediente completo al
6 Concejo Municipal para que este proceda a conocer y resolver nuevamente la solicitud de
7 autorización. Establecer que el Centro Agrícola Cantonal de Jiménez deberá encontrarse al
8 día con el pago de los tributos, tasas, servicios y demás obligaciones municipales que
9 correspondan, previo a que se valore nuevamente la solicitud de autorización, circunstancia
10 que deberá ser verificada por la Administración Municipal (se adjunta estado de cuenta emitido
11 por del departamento de Cajas) . Comunicar el presente acuerdo al Centro Agrícola Cantonal
12 de Jiménez, por medio de su representante legal, señor Roberto Araya Araya, para su
13 conocimiento y cumplimiento; asimismo, remitir copia al Ministerio de Salud, Comité de Cruz
14 Roja Costarricense y Fuerza Pública, para su conocimiento y dentro del ámbito de sus
15 respectivas competencias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. SE**
16 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
17 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**
18 **FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ, FERNANDEZ ARGUELLO ACUERDO**
19 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME**

20 • **7.Solicitud suscrita por la señora Evelyn Anderson Acuña portadora de la cédula**
21 **de identidad número 112850791**, mediante la cual solicita autorización para formalizar arreglo
22 de pago por el monto adeudado de ₡ 428.754.75, indica que puede cancelar la suma de ₡
23 10.000.00 por mes más los ₡ 3.000.00 de basura que es lo que puede pagar.

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, siendo que el monto
25 adeudado corresponde a la solicitud de un arreglo de pago, pero que, en este caso, la solicitud
26 se está realizando vía excepción, considerando la situación de la contribuyente, nos está
27 pidiendo alargar el plazo a más del doble del tiempo que normalmente se debería otorgar.
28 Queda en nosotros determinar si se le autoriza dicho arreglo de pago, en el entendido de que,
29 en el momento en que no se cumpla con el pago mensual de la cuota del arreglo de pago o
30 con el pago correspondiente al mes por concepto del servicio de recolección de basura, el

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 arreglo de pago se rompe. Lo anterior, tomando en consideración que se trata de una cuota
2 relativamente baja y, por lo tanto, se está extendiendo el plazo de pago por un período bastante
3 extenso. Por lo anterior, les solicito a ustedes su consideración y, de igual manera, escucho
4 sus opiniones. Adelante, señor Concejal.

5 **Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario** En mi caso, siempre he sido
6 partidario de que se les facilite lo máximo posible a las personas, porque uno no sabe cuál es
7 su situación económica. Es mejor que ingrese algo a las arcas municipales a que no recibamos
8 ningún pago. Y, como dice la señora Presidenta, debemos cumplir con el reglamento, de
9 manera que las personas puedan ir cancelando sus obligaciones y nosotros podamos mejorar
10 la gestión de cobro de los contribuyentes que se encuentran morosos y que están anuentes a
11 cancelar.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Totalmente de acuerdo, pero también
13 tenemos que ser vigilantes de que realmente se cumpla con esos arreglos de pago. Someto a
14 votación. Si están de acuerdo, que se apruebe el arreglo de pago por 30 meses, siempre y
15 cuando se cumpla con el compromiso mensual y con el pago correspondiente de los tributos
16 del mes. En firme, por favor. Gracias, compañeros.

17 **ACUERDO 7°**

18 **CONSIDERANDO:**

19 Que se conoce ante este Concejo Municipal la propuesta de arreglo de pago presentada por
20 la señora Evelyn Anderson Acuña, cédula de identidad N.° 11285079, relacionada con la deuda
21 pendiente por concepto de impuestos de bienes inmuebles y servicio de recolección de basura.

22 Que la propuesta consiste en cancelar el monto adeudado mediante treinta (30) cuotas de
23 ₡10.000,00 (diez mil colones exactos) cada una, más el pago mensual de ₡3.000,00 (tres mil
24 colones exactos) correspondiente al servicio de recolección de basura, de conformidad con las
25 condiciones establecidas en la propuesta presentada.

26 Que, analizada la propuesta de arreglo de pago y considerando las condiciones planteadas,
27 este Concejo Municipal estima procedente su aceptación, de conformidad con la normativa
28 aplicable.

29 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA, POR**
30 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Autorizar y aceptar la propuesta de arreglo de pago

1 presentada por la señora Evelyn Anderson Acuña, cédula de identidad N.º 11285079, para la
2 cancelación del monto adeudado por la suma de ₡428.754,75 (cuatrocientos veintiocho mil
3 setecientos cincuenta y cuatro colones con setenta y cinco céntimos), correspondiente a la
4 deuda por concepto de impuestos de bienes inmuebles y servicio de recolección de basura,
5 bajo las condiciones establecidas en la propuesta presentada ante este Concejo Municipal.
6 Establecer que el monto adeudado será cancelado mediante treinta (30) cuotas de ₡10.000,00
7 (diez mil colones exactos) cada una, de conformidad con las condiciones y periodicidad
8 establecidas en la propuesta de arreglo de pago. Establecer que, adicionalmente, la señora
9 Evelyn Anderson Acuña deberá cancelar oportunamente, durante todo el período de vigencia
10 del arreglo de pago, el monto correspondiente al servicio mensual de recolección de basura,
11 actualmente establecido en ₡3.000,00 (tres mil colones exactos). Advertir expresamente a la
12 interesada que el presente arreglo de pago se mantendrá vigente únicamente mientras se
13 cumpla puntualmente con todas las obligaciones establecidas en el mismo. En consecuencia,
14 el incumplimiento en el pago de cualquiera de las cuotas correspondientes al arreglo de pago
15 o el incumplimiento en el pago de la mensualidad corriente del servicio de recolección de
16 basura dará lugar al rompimiento y pérdida de vigencia del arreglo de pago, sin perjuicio de las
17 acciones administrativas y legales que correspondan para el cobro de la totalidad del saldo
18 adeudado. Instruir a la Administración Municipal para que proceda con las gestiones
19 administrativas correspondientes y formalice el respectivo arreglo de pago, de conformidad
20 con lo aprobado mediante el presente acuerdo y con la normativa vigente. Comunicar el
21 presente acuerdo a la señora Evelyn Anderson Acuña y a la Administración Municipal, para su
22 conocimiento, formalización y cumplimiento. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
23 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
24 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO,**
25 **NAVARRO DIAZ, FERNANDEZ ARGUELLO ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO**
26 **EN FIRME**

27 • **8.Solicitud de audiencia a nombre del señor María José Navas Valverde,** el
28 motivo de la audiencia es para afectación por la lluvia del pasado 1 de agosto se inundo su
29 casa de habitación.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, si están de acuerdo en
2 otorgar la audiencia para el próximo martes, y en firme, por favor.

3 **ACUERDO 8°**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que se conoce solicitud de audiencia presentada a nombre del señor María José Navas
6 Valverde, quien solicita ser atendido por este Concejo Municipal con motivo de la afectación
7 sufrida en su vivienda como consecuencia de las lluvias del pasado 01 de agosto de 2026, las
8 cuales provocaron la inundación de su casa de habitación.

9 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR**
10 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Otorgar audiencia al señor María José Navas Valverde,
11 con el propósito de que exponga ante este Concejo Municipal la situación y afectaciones
12 sufridas en su vivienda como consecuencia de las lluvias del pasado 01 de agosto de 2026,
13 que ocasionaron la inundación de su casa de habitación.

14 Señalar para la atención de la audiencia el día martes 18 de agosto de 2026, a las 6:30 p. m.,
15 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique. Comuníquese al
16 interesado para su conocimiento y asistencia a la audiencia señalada. **SE VOTA CON**
17 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
18 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,**
19 **SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ, FERNANDEZ ARGUELLO ACUERDO**
20 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

21 **Artículo VII**

22 **Dictámenes**

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por
24 conocer dentro del orden del día.

25 **Artículo VIII**

26 **Mociones de los señores regidores**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No tenemos mociones presentadas
28 por los señores concejales

29 **Artículo IX**

30 **Mociones o Informe del señor Intendente**

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con el informe del señor
2 Intendente Municipal.

3 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy
4 a pedir a la señora Secretaria que proyecte el oficio que ustedes me encomendaron elaborar,
5 dirigido a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, en atención a la información que
6 estaba solicitando sobre la Junta Vial Distrital. Este oficio corresponde al N.º 311-08-2026. En
7 él se realiza un resumen de la información solicitada. No voy a hacer lectura de todo el
8 documento, porque consta de varias páginas, pero ahí se da respuesta a cada uno de los
9 puntos planteados por la Auditoría. En primer lugar, se solicita información relacionada con el
10 acuerdo sobre la conformación de la Junta Vial. Se explica que no existe un único acuerdo de
11 conformación, sino que, más bien, han sido varios acuerdos adoptados en diferentes
12 momentos, mediante los cuales se han ido nombrando, sustituyendo o incorporando a las
13 personas integrantes de la Junta Vial Distrital. En el segundo punto, se solicita información
14 sobre la integración de la Junta Vial, quiénes la integraban, a quién representaban, en qué
15 momento iniciaron sus funciones y cuándo finalizaron. Ahí se presenta la respectiva
16 cronología, incluyendo a Héctor Agüero, Felipe Carvajal, Marlon Araya, Martín Sánchez
17 Montoya, indicando el momento de su renuncia; Alejandra Carvajal Araya, igualmente con la
18 fecha de su renuncia; Alisson Zamora Montoya, con la fecha correspondiente; Alejandra
19 Zamora Anderson, quien todavía se encuentra vigente; y don Victorino Hernández Fonseca,
20 indicando también el momento de su renuncia. Asimismo, se incorporan los actuales
21 integrantes, Yeison Mora Monestel y Odir Ramírez Chaves, y se hace referencia al señor Félix
22 Rodríguez Marín, respecto de quien llegó una nota en la que se indicaba su nombramiento
23 como representante; sin embargo, se explica que nunca participó en las sesiones de la Junta
24 Vial. También se especifica que, desde el 2 de febrero, y posteriormente de manera reciente,
25 se solicitó nuevamente a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo que procediera con
26 el nombramiento de un representante. En el tercer punto, la Auditoría consulta sobre la vacante
27 y sustitución del representante de la comunidad y las razones que originaron dicha vacante.
28 Se explica que, a través de una mesa de trabajo con la UNGL y el asesor Mario Vargas, se
29 determinó que don Victorino no podía ostentar simultáneamente la representación del Concejo
30 y la representación de la comunidad. Ante esta situación, la Junta Vial adoptó un acuerdo para

1 rectificar dicho nombramiento. Asimismo, se indica que don Victorino presentó su renuncia,
2 precisamente con el propósito de evitar cualquier situación contraria a la normativa aplicable,
3 y se detalla cómo se inició posteriormente el proceso para el nombramiento del nuevo
4 representante de la comunidad. Se explica que dicho proceso se realizó mediante un acuerdo
5 de este Concejo, la elaboración de un formulario, la recepción de las postulaciones y,
6 posteriormente, un informe elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, documentación
7 que se encuentra debidamente incorporada al expediente. La Auditoría también solicitó
8 información sobre las sesiones, los acuerdos y las actuaciones de la Junta Vial Distrital,
9 específicamente cuáles sesiones ordinarias se han celebrado desde enero de 2025 a la fecha.
10 En el oficio se incorpora igualmente la respectiva cronología. Dentro de ese mismo apartado
11 se detallan las decisiones relacionadas con la planificación adoptadas durante dicho período.
12 Por ejemplo, en una sesión extraordinaria se tomó un acuerdo relacionado con una
13 modificación presupuestaria; en la Sesión Ordinaria N.º 3 se adoptó un acuerdo relacionado
14 con un presupuesto extraordinario, y así sucesivamente se detallan las decisiones adoptadas
15 en cada una de las sesiones. Principalmente, se hace referencia a instrumentos como el Plan
16 Vial Quinquenal, modificaciones presupuestarias, presupuestos ordinarios y presupuestos
17 extraordinarios. También se solicitó información sobre la convocatoria pública para designar al
18 representante de la comunidad, específicamente cómo se realizó y cuál fue el motivo de dicha
19 convocatoria. Nuevamente, se explica que don Victorino Hernández Fonseca era quien
20 ostentaba esa representación y que, al presentar su renuncia, fue necesario iniciar un nuevo
21 proceso. Se indican, además, los requisitos establecidos para participar en la convocatoria,
22 entre ellos ser mayor de edad, residir en Tucurrique, contar con disponibilidad y no tener
23 impedimento legal. Se incorpora la lista de las personas que participaron mediante el formulario
24 y las personas que posteriormente participaron en la sesión correspondiente. Asimismo, se
25 detalla que, en la sesión extraordinaria, este Concejo Municipal realizó el nombramiento de las
26 personas correspondientes. La Auditoría solicitó también una cronología de los hechos. Por
27 ello, se presenta la cronología comprendida entre el 9 de julio de 2026 y la fecha, en la que se
28 detallan las actuaciones realizadas desde la renuncia del representante de la comunidad hasta
29 el nombramiento efectuado el 31 de julio de 2026, así como la posterior transcripción y
30 comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría Municipal, realizada el 3 de agosto de

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 2026. En cuanto a la representación de las Asociaciones de Desarrollo, también se aborda la
2 situación señalada por la Auditoría. Se explica que el Concejo inicialmente enfrentó una
3 situación relacionada con la representación de las organizaciones comunales y que el señor
4 Félix Rodríguez no se hizo presente en ninguna de las sesiones, ni en el acto de juramentación.
5 Asimismo, no atendió los mensajes ni los correos electrónicos que se le enviaron. Se detallan
6 las acciones realizadas tanto por el Concejo Municipal como por la Junta Vial para procurar
7 solucionar esta situación y se indica que, desde febrero de este año, se solicitó a la Unión
8 Cantonal que procediera con la designación de un nuevo representante. A la fecha, dicha
9 respuesta aún no ha sido recibida. Finalmente, la Auditoría solicitó información sobre la
10 documentación que respalda todas estas actuaciones. Por ello, se indica que se adjuntan todos
11 los documentos correspondientes, los cuales fueron organizados en un ZIP elaborado por la
12 señora asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Dentro de esa documentación se
13 incluyen las actas de la Junta Vial Distrital, la documentación relacionada con los
14 nombramientos y sustituciones, así como la documentación correspondiente al proceso de
15 convocatoria pública. También se incorpora un resumen de los trabajos y actuaciones
16 realizados. Esa sería, en términos generales, la respuesta a la información que ustedes
17 solicitaron. Además, en el correo que se le remitió a doña Rocío, se incluyó el correo de la
18 señora Hazel Saborío, relacionado con el proceso de certificación, así como los acuerdos y las
19 actas que muy amablemente nos remitieron las compañeras funcionarias.

20 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Sí, ¿me permite la palabra, señora
21 Presidenta? Es para aclararle al señor Intendente que, dentro del correo enviado, no se adjunta
22 ninguna certificación de la señora Hazel Saborío, esto con el fin de que quede claro.

23 **Conejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, una vez que hemos
24 conocido el informe que se le va a presentar al señor Auditor, considero conveniente que este
25 Concejo adopte un acuerdo respaldando toda la gestión que se ha realizado en conjunto con
26 la UTGVD y reconociendo, asimismo, que, si en algún momento las cosas no se hicieron de la
27 mejor forma, una vez conocido lo señalado en esa mesa de trabajo con el asesor, se han
28 tomado las medidas correspondientes para realizar las correcciones necesarias. Entonces, si
29 están de acuerdo en aprobar el informe que se va a enviar, les solicito emitir su voto y, en
30 firme, por favor.

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

ACUERDO 1°

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido y conocido en el seno de este Órgano Colegiado el oficio N.° OFI-INT-HJAL-CMDT-311-08-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, suscrito por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, mediante el cual se remite el informe de respuesta relacionado con el requerimiento formulado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, mediante oficio N.° MJ-UAI-63-2026, referente a la integración, funcionamiento, actas y continuidad de la Junta Vial Distrital.

Que el informe presentado por la Intendencia Municipal se emite en atención a lo dispuesto mediante el Acuerdo 4°, inciso a), Artículo VI, adoptado en la Sesión Ordinaria N.° 0117-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026, acuerdo que fue comunicado mediante oficio N.° OFI-SM-RPA-CMDT-625-08-2026, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, en el cual se dispuso la atención y seguimiento correspondiente a los requerimientos relacionados con la Junta Vial Distrital.

Que, de la documentación e información remitida por la Intendencia Municipal, se desprende el desarrollo de las diferentes actuaciones administrativas relacionadas con los nombramientos, sustituciones y atención de vacantes de la Junta Vial Distrital durante el período 2025-2026, así como las gestiones efectuadas para garantizar la continuidad de su funcionamiento.

Que, dentro de la documentación aportada, se informa sobre el proceso efectuado para atender la vacante correspondiente a la representación de la comunidad, mediante la realización de la respectiva convocatoria pública, cuyo proceso culminó con la designación y posterior juramentación del señor Yeisson Alberto Mora Monestel, en calidad de miembro propietario, y del señor Odir Fernando Ramírez Chaves, en calidad de miembro suplente.

Que este Concejo Municipal toma conocimiento de las actuaciones técnico-administrativas realizadas por la Intendencia Municipal, la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Junta Vial Distrital, así como de la documentación aportada como respaldo del funcionamiento y continuidad de dicho órgano, incluyendo actas, correspondencia, documentación relacionada con sustituciones, procesos de convocatoria y demás documentos administrativos incorporados al informe.

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 Que corresponde a este Concejo Municipal conocer y dar seguimiento a las gestiones
2 relacionadas con la Junta Vial Distrital, en el marco de las competencias establecidas en la
3 Ley General de Concejos Municipales de Distrito, Ley N.º 8173, el Código Municipal, Ley N.º
4 7794, la Ley N.º 8114, la Ley N.º 9329 y el Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT, así como
5 demás normativa aplicable.

6 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA, POR**
7 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO el informe remitido
8 por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, mediante oficio N.º OFI-INT-HJAL-
9 CMDT-311-08-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, elaborado en atención a lo dispuesto
10 mediante el Acuerdo 4º, inciso a), Artículo VI, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 0117-2026,
11 celebrada el 04 de agosto de 2026, y comunicado mediante oficio N.º OFI-SM-RPA-CMDT-
12 625-08-2026 de la Secretaría del Concejo Municipal. DAR POR CONOCIDAS Y RESPALDAR
13 las gestiones administrativas documentadas en el informe presentado por la Intendencia
14 Municipal, relacionadas con la integración, sustitución de miembros, atención de vacantes y
15 funcionamiento de la Junta Vial Distrital, en cuanto constan documentadas dentro del
16 expediente correspondiente. DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA la documentación adjunta al
17 informe remitido por la Intendencia Municipal, incluyendo las actas, correspondencia,
18 documentación relacionada con los procesos de sustitución y convocatoria pública, así como
19 los demás documentos aportados como respaldo de las actuaciones realizadas durante los
20 períodos 2025 y 2026, sin que ello implique la aprobación, validación o certificación por parte
21 de este Concejo Municipal de las actas o actuaciones propias de la Junta Vial Distrital. DAR
22 POR CONOCIDA la información relacionada con el proceso de convocatoria pública efectuado
23 para atender la vacante de la representación de la comunidad ante la Junta Vial Distrital, cuyo
24 proceso culminó con la designación y juramentación del señor Yeisson Alberto Mora Monestel,
25 como miembro propietario, y del señor Odir Fernando Ramírez Chaves, como miembro
26 suplente. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL para que remita el
27 presente acuerdo, a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, a la Junta Vial Distrital,
28 a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Intendencia Municipal, para su conocimiento,
29 seguimiento y cumplimiento de las acciones que correspondan. INSTRUIR A LA JUNTA VIAL
30 DISTRITAL, A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL Y A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y den cumplimiento, dentro
2 del plazo establecido y en tiempo y forma, a la presentación de la información, documentación
3 o informe que corresponda remitir a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, en
4 atención al oficio N.º MJ-UAI-63-2026 y demás requerimientos relacionados con la integración,
5 funcionamiento, actas y continuidad de la Junta Vial Distrital. Solicitar a las instancias
6 señaladas en el punto anterior que mantengan debidamente documentadas las actuaciones
7 realizadas en atención a los requerimientos de la Auditoría Interna, con el propósito de
8 garantizar la trazabilidad, seguimiento y respaldo documental de las gestiones efectuadas.
9 Hacer constar que la remisión del presente acuerdo y de la documentación correspondiente a
10 la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez se realiza para los fines de seguimiento y
11 valoración que correspondan a dicho órgano fiscalizador, sin que el presente acuerdo implique
12 tener por atendido o satisfecho de manera definitiva el requerimiento formulado mediante oficio
13 N.º MJ-UAI-63-2026, correspondiendo a la Auditoría Interna determinar, dentro del ámbito de
14 sus competencias, la suficiencia de la información y documentación aportada. Comunicar el
15 presente acuerdo a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, Junta Vial Distrital,
16 Unidad Técnica de Gestión Vial e Intendencia Municipal, para su conocimiento y cumplimiento,
17 según corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
18 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
19 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ,**
20 **FERNANDEZ ARGUELLO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**
21 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Bueno, para continuar con el informe, el día
22 de hoy se tuvo la reunión con los representantes del MOPT y los representantes de CONAVI.
23 Quiero agradecer a la señora Alejandra Zamora Anderson y a Silvia Vega Irola por
24 acompañarnos en este espacio. Básicamente, se les presentaron las necesidades que, a
25 través del acuerdo, ustedes solicitaron, relacionadas con el mantenimiento y la limpieza de las
26 cunetas y los cordones de caño. Yo incorporé el elemento de la demarcación horizontal y
27 vertical, que se solicitó desde el año 2025. Esto está presupuestado para este año; les pedí
28 que nos pasaran un informe para saber en qué fecha se va a ejecutar. Les indiqué también lo
29 relacionado con el puente de Sabanillas, que presenta un avanzado deterioro. Me indicaron
30 que ese puente ya está en proceso de incorporación al presupuesto. Probablemente, estamos

SESION ORDINARIA N° 0118-2026/11-8-2026

1 hablando de dos años adelante para que sea intervenido, Dios primero; pero ya está en el
2 proceso de incorporarlo al presupuesto y demás. Hay una dirección especializada en hacer el
3 diseño del puente. Ellos me comentaban la posibilidad de demoler la mitad del puente y luego
4 demoler la otra parte, para que haya siempre un carril habilitado. Ese trabajo lo están haciendo
5 en la rehabilitación del puente Chitaria, en la ruta 10. También les indicamos sobre la
6 ampliación en la ruta de El Congo, la que está frente a la iglesia. Ellos se llevaron un
7 documento, van a realizar una minuta y nos la van a enviar. Con respecto a la limpieza de
8 cunetas, me indicaron que este año están haciendo un proceso diferente. Siempre sacaban
9 una licitación en la que una empresa abarcaba toda una ruta y tenía que realizar todos los
10 trabajos de esa ruta. Esta vez, para facilitar la participación de empresas pequeñas, están
11 sacando de esa licitación que siempre ha estado los trabajos de limpieza, chapea y limpieza
12 de cunetas; es decir, los trabajos pequeños, para que haya mayor participación. Entonces, me
13 indicaron que esta licitación estaría lista para el mes de setiembre u octubre,
14 aproximadamente. Una vez que esté lista, ellos van a proceder a realizar esos trabajos. No
15 obstante, CONAVI también tiene cuadrillas. Yo les pedí que atendieran, por lo menos, tres
16 puntos específicos: uno que está después de la vuelta de Caña Maíz, que don Victorino me
17 había indicado hace un tiempo, donde se empoza mucho el agua; otro después de Quebrada
18 Hamaca, donde hay unas construcciones que se han hecho y existe un derrumbe que está
19 sobre el caño; y otro por la cercanía de Ventana B, donde el agua literalmente transcurre sobre
20 la carretera. Se trata de un asfalto que está en muy buenas condiciones y que podría
21 deteriorarse aceleradamente si no se atienden estos tres puntos específicos con una limpieza
22 integral de cunetas. Me dijeron que iban a programar la atención. No se comprometieron a
23 darme una fecha exacta de cuándo vendría la cuadrilla, pero sí indicaron que iban a
24 programarla para que atendiera esos tres puntos específicos, mientras se concreta la licitación
25 de los trabajos. Sobre los trabajos realizados, tienen muy presentes las intervenciones que se
26 han hecho. De hecho, nos han indicado que, de la zona que ellos atienden, hablando del
27 cantón de Turrialba y Jiménez, la ruta 225 es la segunda con mayor presupuesto invertido
28 durante estos dos años. Yo se los agradecí. Tenemos el muro anclado en la zona del puente
29 Cajeta, que costó casi doscientos millones de colones; el muro de gavión en la zona de
30 Quebrada Hamaca, que costó ciento ochenta millones de colones; y el recarpeteado que se

1 hizo en el año 2024, de Oriente al Liceo de Tucurrique, que costó aproximadamente
2 novecientos millones de colones. Me confirmaron que hace falta terminar el asfaltado de la
3 zona donde construyeron el muro anclado, por el puente Cajeta, y que tienen presentes los
4 puntos señalados. Ellos mañana van a realizar una actualización del inventario de la ruta
5 nacional 225. Entonces, mañana voy a ir con el señor inspector para detallar ciertos puntos
6 donde la carretera se está socavando, puntos que no vemos cuando transitamos en carro,
7 pero que caminando sí se pueden identificar y detallar. Entonces, fue una reunión realmente
8 muy fructífera y ellos están anuentes a colaborar en estas situaciones. Yo les indiqué que, para
9 este año, por lo menos, está confirmada la demarcación horizontal y vertical entre El Congo y
10 Urasca. Asimismo, doña Silvia les presentó el tema de los deslizamientos que hay en una roca
11 que está en la montaña, muy expuesta, y ellos indicaron que tenían que hacer las valoraciones
12 correspondientes. Doña Silvia tiene que mandarles el informe de la CNE, en el cual ella solicitó
13 a la geóloga que realizara una revisión, y ellos van a hacer un estudio para valorar la colocación
14 de barreras protectoras o mallas protectoras para la caída de piedras o rocas. Yo les comenté
15 también lo del Flexbin. Me indicaron que ellos tienen anotados 16 puntos para la colocación
16 de Flexbin en la ruta nacional 225; sin embargo, no pueden colocarlos porque no han terminado
17 la licitación de esta ruta. Entonces, les tomará por lo menos hasta el mes de setiembre u
18 octubre finalizar este proceso. Tienen una demanda en proceso de resolución con la empresa
19 Santa Fe, que fue la que realizó el asfaltado de Oriente al Liceo de Tucurrique, debido a unos
20 incumplimientos. Por esa razón, no pueden dar la licitación a otra persona hasta que se
21 resuelva dicha situación. Estamos hablando de un período relativamente corto; estamos
22 hablando de meses y no de años para que esto se resuelva y, posteriormente, puedan empezar
23 a colocar los Flexbin. Yo les comenté que estábamos muy preocupados porque habíamos
24 recibido un oficio en el que se nos indicaba un punto. Ellos me explicaron que realizaron un
25 informe por cada punto y que, probablemente, el único que nos llegó a nosotros fue ese; sin
26 embargo, tienen más de dieciséis puntos detallados para la colocación de Flexbin. El día de
27 ayer, la Junta Vial Distrital —de hecho, ahorita le pido a doña Rocío que presente las actas
28 ordinaria y extraordinaria— aprobó el Presupuesto Ordinario 2027, para que ustedes me
29 aprueben el presupuesto...

1 **Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Disculpe, señor Intendente. Para realizar
2 la aclaración correspondiente, lo que recibí fue el oficio N.° SJV-11-2026, enviado por la señora
3 Hazel Saborío, mediante el cual se transcribe el acuerdo adoptado por la Junta Vial Distrital en
4 la Sesión Extraordinaria N.° 005-2026, celebrada el lunes 10 de agosto de 2026.No recibí
5 ningún acta, ni ordinaria ni extraordinaria, como usted lo indica. Lo aclaro para que quede
6 constancia. Asimismo, las actas que se detallan en el orden del día no corresponden al
7 presupuesto.

8 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Ok, bueno. Sí, probablemente está en
9 proceso de confección. Entonces, ahí se mandó el acuerdo para que ustedes lo conozcan. Ya
10 la Junta Vial lo aprobó el día de ayer. Gracias a las gestiones de nuestra señora
11 Viceintendente, empezaron por primera vez las Ligas Atléticas Policiales en la comunidad de
12 Las Vueltas. Debo decir que doña Silvia fue quien realizó la gestión y quien solicitó que se
13 llevaran a cabo en la comunidad de Las Vueltas, por considerar que es una de las zonas que
14 tiene mayor exposición al consumo de drogas y a actos de violencia. Es una zona que ha
15 presentado serias complicaciones. Estas Ligas Atléticas Policiales son espacios en los que
16 participan cinco policías, quienes realizan actividades deportivas, hacen una oración, tienen
17 un espacio de presentación, hablan sobre disciplina y practican diferentes deportes.
18 Básicamente, ellos se encargan de organizar todo y nosotros nos encargamos de la merienda
19 cuando se puede. Esto empezó ayer y se va a realizar todos los lunes, de 3:00 p. m. a 5:00 p.
20 m. Igualmente, quiero informarles que hoy se inició con la instalación de cámaras de
21 videovigilancia. Se contrató a la empresa Concanet, que fue la que ofertó el precio más bajo:
22 veinticuatro mil colones mensuales, por doce cámaras y un servicio de videovigilancia 24/7 en
23 este edificio municipal. Apenas se han instalado dos o tres cámaras, pero ya están en proceso
24 de instalación. Esto es para que sepan que ya estamos trabajando en mejorar la seguridad de
25 este edificio. El pasado viernes estuvimos en la sesión de FECOMUDI, en el distrito de Cóbano,
26 de Puntarenas. En este espacio hemos solicitado a la UNGL y a la ANAI el desarrollo de un
27 foro en la Asamblea Legislativa sobre los Concejos Municipales de Distrito, con el propósito de
28 presentarles a los nuevos diputados qué es una Intendencia, porque tenemos que hacer esto
29 cada cuatro años, cuando cambian los diputados, para que puedan sensibilizarse sobre estos
30 espacios. El pasado jueves tuvimos la sesión en la que ratificamos el PVQ, y quiero reiterar

1 nuevamente que este es el PVQ con más presupuesto en la historia de un distrito del cantón
2 de Jiménez. Ni el distrito de Juan Viñas ha tenido, por sí solo, esta cantidad de recursos en la
3 historia, y nosotros tenemos esta bendición. Entonces, creo que fue un hecho histórico. El
4 pasado miércoles tuve una reunión con Bomberos. Me los llevé para la antigua colonia del ICE,
5 que ahora es propiedad nuestra, y les ofrecí construir una estación temporal en la propiedad
6 de la colonia de El Congo, específicamente en una casa. Los bomberos se fueron muy
7 contentos y les gustó tanto la propiedad que nos hicieron la oferta de que nos regalaban la
8 propiedad de San Pancracio y que nosotros les diéramos un pedacito de la propiedad de El
9 Congo, que les gusta más porque tiene mejor salida a la ruta nacional y es más grande. Ellos
10 me enseñaron un diseño preliminar que tienen para la estación de San Pancracio, que estaría
11 para dentro de dos o tres años. Sin embargo, me dijeron que, por el diseño, no tendrían ningún
12 problema en readecuarlo y hacerlo más grande, porque ahí tendrían más espacio para
13 parqueo. Prácticamente, el diseño que tienen actualmente para San Pancracio contempla
14 parqueo y oficinas, dormitorios para 30 bomberos, un auditorio y el cuarto donde se guardan
15 las unidades móviles. Sin embargo, están tan interesados en el tema de El Congo que,
16 extraoficialmente, elevaron esta propuesta a don Héctor Chaves y al Consejo Superior de
17 Bomberos, porque quieren hacer algo mucho más grande. Inclusive, me hablaron de hacer un
18 convenio para rehabilitar las piscinas y realizar prácticas en esa zona, así como establecer un
19 centro de formación regional de Cartago. Entonces, yo me fui muy contento. Pagamos una
20 chapea para que vieran bonita la propiedad. Nos costó bastante la chapea, para serles sincero,
21 pero hay que saber vender. Entonces, yo les estaré informando cómo nos termina de ir, pero,
22 bueno, estoy contentísimo con este tema. Para ir finalizando, el día jueves 13 de agosto se va
23 a realizar una campaña de recolección de basura no tradicional, que se está costearo con el
24 renglón de basura. A cargo de la coordinación está la señora Viceintendente. Ese día tenemos
25 a disposición una vagoneta y un backhoe, todos los vehículos municipales y varios funcionarios
26 municipales que van a ayudar en la logística. La actividad se realizará en las comunidades de
27 Las Vueltas y Tucurrique, abarcando también San Pancracio, Sabanillas y El Congo. No
28 estamos incluyendo, en esta oportunidad, las comunidades de La Flora y San Miguel, porque
29 vamos a atenderlas en una fecha diferenciada, ya que ahí hay una menor cantidad de residuos
30 y una menor cantidad de casos de dengue. El dengue está concentrado en Sagrada Familia,

1 San Pancrancio y Las Vueltas. En Las Vueltas, además, es un tema histórico que se ha
2 presentado, por lo que vamos a atender principalmente esas zonas. También quiero pedirles
3 a las personas que quieran acompañarnos el viernes 14 de agosto, ya que vamos a realizar
4 una actividad muy bonita con motivo del Día de la Madre en la Casa de la Cultura. Para
5 finalizar, quiero preguntarles si está confirmada la Sesión Extraordinaria de Presupuesto para
6 el jueves 13, a las 6:30 p. m. Hoy tuvimos una reunión en la escuela, en la que estuvieron
7 presentes representantes de la Fuerza Pública, la Escuela María Auxiliadora, la Escuela
8 Eduardo Peralta y el Liceo de Tucurrique, donde se está empezando a coordinar las
9 actividades de las Fiestas Patrias. A nosotros nos corresponde específicamente organizar el
10 acto cívico del lunes 14 de setiembre, pero quiero pedirles que nos acompañen ese día. Voy
11 a distribuir responsabilidades entre todos nosotros, para que esto no recaiga solamente en dos
12 o tres personas, sino que todos nos sintamos partícipes y apropiados de este espacio. Por el
13 momento, creo que sería eso.

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señor Intendente. A los
15 compañeros, pedirles que, por favor, puedan difundir el tema de la recolección de basura no
16 tradicional, para aprovechar esta oportunidad y que todas las comunidades se vean
17 favorecidas. La idea es que saquen todos los residuos no tradicionales y que, posteriormente,
18 no los encontremos en las orillas de las calles, en los ríos o en el camino hacia El Bajo, como
19 suele suceder. A veces las personas manifiestan que no tienen dónde depositarlos, pero esta
20 es la oportunidad para sacar todas esas cosas y disponerlas de manera adecuada. Me imagino
21 que, a partir de mañana, le van a dar bastante difusión en las redes sociales. Agradecerle,
22 señor Intendente. Esperamos que todos estos avances y proyectos se materialicen lo antes
23 posible y que podamos continuar dándoles seguimiento y manteniéndonos vigilantes respecto
24 de todas estas propuestas y proyectos. Se conocen las actas de la Junta Vial Distrital,
25 correspondientes a la Sesión Ordinaria N.º 009-2026 y a la Sesión Extraordinaria N.º 004-
26 2026, las cuales fueron remitidas previamente a los correos electrónicos de los miembros de
27 este Concejo Municipal. Se dan por conocidas.

28 **Artículo X**
29 **Asuntos Varios**

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Continuamos asuntos varios.**
2 **Adelante don Guillermo.**

3 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** Lo mío es realizar una consulta en
4 referencia a la construcción de la malla perimetral en el Centro de Transferencia. Primero,
5 porque se ha indicado que la Municipalidad no puede invertir recursos públicos en una
6 propiedad privada, y todos sabemos que la propiedad donde se ubica el Centro de
7 Transferencia pertenece al Centro Agrícola Cantonal. Entonces, ¿cómo se va a proceder en
8 este caso? Asimismo, quisiera consultar sobre el costo de la obra, ya que el monto indicado
9 me parece bastante elevado, considerando que se estaría hablando de aproximadamente
10 medio millón de colones por metro lineal, me parece un poco oneroso el metro.

11 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Con el permiso de la señora Presidenta.
12 Efectivamente, el Centro de Transferencia se ubica en una propiedad privada, que está a
13 nombre del Centro Agrícola Cantonal. No obstante, mediante el convenio de cooperación que
14 tenemos con el Centro Agrícola, ellos nos otorgaron en administración un porcentaje del
15 terreno, que corresponde al espacio donde actualmente se encuentra ubicado el Centro de
16 Transferencia. Dentro de ese porcentaje de terreno que tenemos bajo administración,
17 podemos invertir recursos públicos para realizar mejoras al Centro de Transferencia. Entonces,
18 sí, efectivamente es una propiedad que no pertenece a la Municipalidad ni constituye un
19 espacio público; sin embargo, existe un convenio que nos permite utilizar y administrar ese
20 espacio. Dicho sea de paso, si no me equivoco, usted votó en contra de dicho convenio y no
21 estaba de acuerdo con el Centro de Transferencia. Ese es un criterio que respetamos, porque
22 en democracia las diferencias se respetan. Sin embargo, en su momento, esta fue la única
23 opción que tuvimos para construir una infraestructura que permitiera darle continuidad al
24 servicio de recolección y disposición de los residuos. Recordemos que se buscaron otros
25 espacios. La Hacienda de Juan Viñas no nos dio autorización y también se valoró la propiedad
26 que tenemos en Chucuyo; sin embargo, esta última no era viable, porque había que realizar
27 una inversión aproximada de seis millones de colones en el camino para que las trailetas que
28 están ahí pudieran subir hasta Chucuyo. Esto iba a resultar más costoso y también más
29 riesgoso. Por esa razón, se definió utilizar el espacio del Centro Agrícola Cantonal. Válgase
30 decir que el Centro Agrícola no recibe ningún pago de nuestra parte. A ellos se les ha

1 deteriorado la carpeta del campo ferial, se les dañó el asfalto y, además, ahora tienen los
2 residuos y el salón de ellos al lado del Centro de Transferencia. Si antes era feo, imagínense
3 ahora tener un camión con basura a la par. Por eso, más bien, yo les agradezco mucho a ellos,
4 porque nos dieron ese espacio de manera gratuita y prácticamente de la noche a la mañana,
5 para poder resolver esta situación. Entonces, sí, es una propiedad privada, pero la inversión
6 se está realizando en el marco de un convenio de cooperación y, además, estamos atendiendo
7 un asunto de interés público y de salud pública. Cuando existe una situación relacionada con
8 la salud pública, como lo es el manejo adecuado de los residuos, tenemos que buscar la
9 manera de resolverla. Sobre el tema de los metros, esa proyección se realiza considerando
10 elementos que todavía no se han definido. Por eso, van a observar que, aunque el Plan
11 Operativo establece una meta mínima, si el estudio de mercado determina que pueden
12 instalarse más metros, se instalará la mayor cantidad posible con los recursos disponibles en
13 el PAO. En el Plan Operativo se establece una meta alcanzable, considerando el supuesto de
14 que el material pueda tener un precio elevado en el mercado o que, por razones logísticas o
15 legales, no sea posible ejecutar la totalidad de los recursos presupuestados. Cuando ustedes
16 conozcan la licitación —que todavía no se ha realizado y que ustedes tampoco han aprobado—
17 , podrán valorar todos esos aspectos. Lo que ustedes aprobaron fue el recurso para
18 presupuestar la obra. Posteriormente, deberá tramitarse el procedimiento de contratación
19 correspondiente mediante SICOP, y será en ese momento cuando ustedes podrán conocer
20 cuántos metros se pretenden instalar, así como las especificaciones técnicas y demás
21 condiciones de la contratación. Por eso, yo más bien les pediría que me den la oportunidad de
22 que ese proceso se lleve a cabo y que, en su debido momento, ustedes puedan conocer y
23 aprobar lo que corresponda.

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor Intendente.
25 Yo quiero que conste en actas esta preocupación, en relación con la fotografía que les envié
26 al chat. Hablé con el señor Ingeniero y me indicó que esta construcción cuenta con un permiso
27 para realizar una tapia que da hacia la calle, donde ya de por sí existe una propiedad. Sin
28 embargo, como ustedes pueden observar en la fotografía, no se trata solamente de una tapia.
29 Se observa una pared posterior, otra pared que se proyecta hacia la calle, aparentemente un
30 espacio con una ventana y una puerta, y otra pared que se está extendiendo hasta el propio

1 río. Esto genera preocupación, porque, si se observa más arriba, aparentemente también se
2 están realizando trabajos que podrían indicar que, con el tiempo, se pretende modificar o
3 ampliar la construcción, ya que se observan elementos que están siendo colocados. Para mí,
4 esto podría llegar a convertirse en la construcción de una vivienda, donde ya existe una
5 estructura de madera, y lo que más me preocupa es que dicha construcción se encuentra
6 prácticamente sobre el río. De mi parte, si dentro de cinco años llegara a suceder algo similar
7 a lo que está ocurriendo actualmente en el barrio Los Rodríguez, quiero que quede constancia
8 de que, desde este momento, estoy manifestando mi preocupación respecto de esta
9 construcción. Si efectivamente se otorgó un permiso únicamente para la construcción de una
10 tapia, considero necesario que se mantenga vigilancia sobre la obra, porque no quisiera
11 escuchar posteriormente que esta vivienda resultó afectada y que la Municipalidad debe
12 hacerse cargo de las consecuencias o de las afectaciones que pueda sufrir la familia que habite
13 esa propiedad. La propiedad se encuentra en la esquina donde vive doña Sonia Tortós. No sé
14 a nombre de quién está otorgado el permiso, pero lo que me indicó el señor Ingeniero es que
15 se había autorizado un permiso para la construcción de una tapia a la orilla de la calle, donde
16 ya existe una construcción. Él me manifestó que la casa no se iba a modificar ni se le iba a
17 realizar ninguna intervención, sino que únicamente se construiría una tapia. Sin embargo, a mi
18 criterio, lo que se observa en la fotografía no parece corresponder únicamente a una tapia. Y
19 lo que más me preocupa es que la construcción se haya extendido hasta el borde del río. Por
20 eso, quisiera que esta situación quede debidamente consignada en el acta y que se le dé el
21 seguimiento correspondiente.



1

2

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, les propongo tomar un
4 acuerdo de agradecimiento a la Junta Directiva del Comité Distrital de la Cruz Roja, por
5 permitirnos resguardar los vehículos donados a este Concejo Municipal en el parqueo de su
6 propiedad. Si están de acuerdo, les solicito emitir su voto y, en firme, por favor.

7

ACUERDO 1°

8 CONSIDERANDO:

9 Que este Concejo Municipal ha recibido con beneplácito la autorización y colaboración
10 brindadas por la Junta Directiva del Comité Distrital de la Cruz Roja Costarricense, así como
11 por la Administradora de dicho Comité, para permitir el resguardo, en el área de parqueo de
12 esa institución, de los vehículos donados a este Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

13 Que esta colaboración constituye un importante apoyo interinstitucional, al facilitar un espacio
14 adecuado para el resguardo de los vehículos donados a este Concejo Municipal, contribuyendo
15 a su protección y conservación mientras se realizan las gestiones administrativas
16 correspondientes para su utilización institucional.

17 Que este Concejo Municipal considera oportuno reconocer y agradecer formalmente la
18 disposición, colaboración y gestión realizada por la Junta Directiva y la Administración del
19 Comité Distrital de la Cruz Roja Costarricense, al brindar el espacio para el resguardo de dichos
20 vehículos.

21 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA, POR**

22 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Expresar el más sincero agradecimiento a la Junta
23 Directiva del Comité Distrital de la Cruz Roja Costarricense y a la Administradora de dicho
24 Comité, por la autorización y colaboración brindadas para permitir el resguardo, en el área de
25 parqueo de esa institución, de los vehículos donados a este Concejo Municipal de Distrito de
26 Tucurrique. Reconocer la disposición, colaboración y gestión brindadas por la Junta Directiva
27 y la Administración del Comité Distrital de la Cruz Roja Costarricense, las cuales contribuyen
28 al fortalecimiento de los lazos de cooperación interinstitucional y permiten contar con un
29 espacio adecuado para el resguardo de los vehículos donados a este Concejo Municipal.
30 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que comuniqué el presente acuerdo a la Junta

1 Directiva y a la Administradora del Comité Distrital de la Cruz Roja Costarricense, como
2 muestra del agradecimiento institucional por la colaboración brindada. **SE VOTA CON**
3 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
4 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,**
5 **SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ, FERNANDEZ ARGUELLO ACUERDO**
6 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

7 **Artículo XI**
8 **Cierre de Sesión**

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, si es lo que ya tenemos al ser
10 las veinte horas con treinta y seis minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria
11 número 0118- 2026, al no haber más asuntos que tratar.

13		
14	Ligia Trejos Sánchez	Rocío Portuguesez Araya
15	PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL
16		